

Pago de premios

Los premios inferiores a 30.000 euros por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra podrán cobrarse en cualquier punto del territorio nacional a través de las entidades financieras que, en cada momento, gestionen las cuentas centrales de Loterías y Apuestas del Estado.

Los premios serán hechos efectivos en cuanto sea conocido el resultado del sorteo a que correspondan y sin más demora que la precisa para practicar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos cuando no alcancen los que en la Administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 10 de agosto de 2002.—El Director general, P. S. (artículo 8.º del Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre), el Director de Producción, Enrique Cuadrado Chico.

16772 *RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar los fondos destinados a premios de primera categoría del concurso 36/02, de lotería a celebrar el día 5 de septiembre de 2002, y del concurso 36-2/02, de lotería a celebrar el día 7 de septiembre de 2002.*

De acuerdo con la Norma 51.ª1.a), de las que regulan los concursos de Pronósticos de la Lotería Primitiva aprobadas por Resolución de Loterías y Apuestas del Estado de 23 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 181, de 30 julio), el fondo de 5.591.255,91 euros correspondiente a premios de primera categoría del concurso 29-2/02 (2.827.092,98 euros), celebrado el día 20 de julio de 2002, y del concurso 30-2/02 (2.764.162,93 euros), celebrado el día 27 de julio de 2002, próximo pasado, y en los que no hubo acertantes de dichas categorías se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 36/02 que se celebrará el día 5 de septiembre de 2002.

Asimismo el fondo de 15.852.973,23 euros correspondiente a premios de primera categoría del concurso 31-2/02, celebrado el día 3 de agosto de 2002, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 36-2/02, que se celebrará el día 7 de septiembre de 2002.

Madrid, 16 de agosto de 2002.—El Director general, P. S. (Resolución de 3 de marzo de 2000), el Director de Producción, Enrique Cuadrado Chico.

16773 *RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 15 y 17 de agosto de 2002 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 15 y 17 de agosto de 2002, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 15 de agosto de 2002:

Combinación ganadora: 18, 48, 32, 22, 28, 40.

Número complementario: 27.

Número del reintegro: 2.

Día 17 de agosto de 2002:

Combinación ganadora: 49, 12, 32, 11, 8, 25.

Número complementario: 19.

Número del reintegro: 4.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público se celebrarán los días 22 y 24 de agosto de 2002, a las veintitrés quince horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 19 de agosto de 2002.—El Director general.—P. S. (Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre), el Director de Producción, Enrique Cuadrado Chico.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

16774 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2002, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se conceden ayudas a instituciones o entidades privadas, sin finalidad de lucro para llevar a cabo proyectos archivísticos con cargo a créditos de operaciones de inversión.*

De acuerdo con la Resolución de 7 de febrero de 2002, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 50, de 27 de febrero de 2002, por la que se convocan ayudas a instituciones o entidades privadas sin finalidad de lucro para llevar a cabo proyectos archivísticos, esta Secretaría de Estado ha resuelto hacer públicas la composición de la Comisión de Asesoramiento y Evaluación, así como las ayudas concedidas a las entidades solicitantes de las mismas durante el año 2002.

Primero.—La Comisión de Asesoramiento y Evaluación quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Luis de Lanzas Sánchez del Corral, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Ilustrísima señora doña Elisa Carolina de Santos Canalejo, SubDirectora general de los Archivos Estatales.

Vocales: Ilustrísimo señor don Teodoro Sacristán Santos, Asesor del Gabinete de la Secretaría de Estado de Cultura, doña Mar Gutiérrez López, Secretaria general de la Dirección General del Libro, Archivo y Bibliotecas; doña Blanca Desantes Fernández, Directora del Centro de Información Documental de Archivos (C.I.D.A.), y doña Dolores Carnicer Arribas, Técnico Superior de la Subdirección General de los Archivos Estatales.

Secretario: Don José Manuel González Sánchez, Técnico Superior de Archivos del Centro de Información Documental de Archivos (C.I.D.A.).

Se hace constar que todos los integrantes de la misma manifestaron su conformidad personal para ser designados miembros de este órgano colegiado.

Segundo.—Previo informe de la Comisión de Asesoramiento y Evaluación, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el punto Séptimo de la Resolución de 7 de febrero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 50, de 27 de febrero de 2002) se conceden ayudas por un importe total de ciento ochenta mil trescientos cincuenta euros (180.350 euros) para llevar a cabo proyectos archivísticos a las 34 entidades incluidas en el documento que como anexo se acompaña a la presente Resolución, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.14.781 del Programa 452A, habiendo sido desestimadas el resto de las solicitudes formuladas.

Tercero.—Se establece que las cuantías concedidas como subvención para cada proyecto sólo podrán destinarse a cada uno de los proyectos concedidos que figuran en el anexo no pudiendo trasvasarse cantidades de uno a otro proyecto. Por otra parte, dado que la imputación presupuestaria corresponde al crédito disponible en la aplicación 18.14.452A.781 y esta se destina a financiar operaciones de inversión se desestimará cualquier cantidad propuesta como gastos de operaciones corrientes.

Cuarto.—En toda la documentación impresa obtenida como resultado de los proyectos subvencionados se hará constar el patrocinio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Quinto.—La presente Resolución es definitiva en la vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de los Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 31 de julio de 2002.—El Secretario de Estado, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

ANEXO

Ayudas para proyectos archivísticos 2002. Operaciones de inversión

Número expediente	Nombre de la entidad	Proyecto	Conceptos a los que se aplica la ayuda	Cantidad concedida – Euros
2/02	Acción Católica General Adultos.	Organización, clasificación y catalogación del archivo de la entidad. Se concede ayuda para elementos auxiliares: estanterías, escalera, etc.	a) Mobiliario menor.	988
5/02	Arzobispado de Santiago de Compostela.	Digitalización de varios códices medievales.	a) Equipamiento informático.	9.000
6/02	Asociación para las Naciones Unidas en España.	Catalogación automatizada de los fondos del Archivo de la Asociación.	a) Equipamiento informático.	2.745
11/02	Cabildo de la Catedral de Lérida.	Catalogación de fondos y actuaciones primarias de conservación en los mismos. Se solicitan ordenadores y mejora de sus instalaciones.	a) Equipamiento informático. b) Obras menores e instalaciones.	9.000
12/02	Cabildo de la Catedral de Salamanca (Diócesis de Salamanca).	Adquisición de dos planeros para mejorar la instalación del fondo gráfico.	a) Mobiliario.	3.076
13/02	Cabildo de la Catedral de Santo Domingo de la Calzada.	Descripción automatizada de la Sección General del Archivo y mejora en la instalación de los Libros de Bautizos.	a) Equipamiento informático. b) Mobiliario.	3.000
18/02	Federación de Movimientos de Acción Católica (Junta Nacional de Acción Católica Ecclesia).	Organización, clasificación y descripción de los fondos del Archivo Central de la Federación. Se solicita una copiadora electrostática para atender las reproducciones de los usuarios del archivo.	a) Mobiliario. b) Equipamiento informático.	4.200
19/02	Fondo Documental Alejandro Molins.	Reproducción, análisis y tratamiento de los carteles del Fondo Documental Alejandro Molins. Se solicita impresora y planero para su adecuada conservación y reproducción.	a) Equipamiento informático. b) Mobiliario.	1.677
20/02	Fundación Archivo de Indianos.	Equipamiento informático para el proyecto de catalogación de Sociedades Españolas de Emigrantes.	a) Equipamiento informático.	7.223,07
21/02	Fundación Casa de Alba.	Informatización del Archivo.	a) Equipamiento informático.	6.000
22/02	Fundación Celso Emilio Ferreiro.	Clasificación y descripción de la documentación relacionada con el poeta Celso Emilio Ferreiro.	a) Equipamiento informático y de grabación de sonido.	3.000
24/02	Fundación Duques de Soria.	Actualización del Censo Guía de archivos históricos de empresas y de instituciones financieras.	a) Equipamiento informático.	2.342.
26/02	Fundación Eduardo Barreiros.	Catalogación del Archivo de la Fundación.	a) Equipamiento informático. b) Mobiliario.	7.223,07
27/02	Fundación Francisco Giner de los Ríos.	Informatización de los instrumentos de descripción y digitalización del Archivo Histórico de la Institución Libre de Enseñanza: Legado Blanco-Pestana.	a) Equipamiento informático. b) Programas informáticos.	8.000
28/02	Fundación Francisco Largo Caballero.	Adquisición de material informático para digitalización.	a) Equipamiento informático.	3.000
29/02	Fundación de los Ferrocarriles Españoles.	Digitalización del Archivo Fotográfico de la Fundación.	a) Equipamiento informático.	3.000
30/02	Fundación Gral. Universidad de Alcalá.	Digitalización del Archivo del Humor Gráfico.	a) Equipamiento informático.	3.000
32/02	Fundación Hullera Vasco-Leonesa.	Mejora de la instalación de sus fondos gráficos con la adquisición de planeros y estanterías adecuados.	a) Mobiliario.	2.880,9
33/02	Fundación Internacional Alfredo Kraus.	Adecuada instalación, catalogación y digitalización del Archivo de la Fundación.	a) Equipamiento informático. b) Mobiliario.	6.000
34/02	Fundación de Investigaciones Marxistas.	Equipo informático para la catalogación de «Radio España Independiente».	a) Equipamiento informático.	3.005,06
35/02	Fundación Isaac Albéniz.	Continúa la digitalización de sus fondos documentales: fotografía, vídeo, etc.	a) Equipamiento informático. b) Mobiliario.	6.000
36/02	Fundación Jacinto e Inocencio Guerrero.	Adquisición de un lector-reproductor para el Archivo del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.	a) Lector-reproductor de Microfilm.	3.000
39/02	Fundación Luis Bello.	Microfilmación del fondo Santos Martínez Saura y difusión del mismo.	a) Lector-reproductor de Microfilm.	4.223,07
40/02	Fundación María Zambrano.	Se solicita equipamiento informático para la difusión del fondo del Archivo.	a) Equipamiento informático: fotocopidora digital.	6.000
42/02	Fundación Nacional Francisco Franco.	Informatización del fondo y copia de seguridad del mismo (microfilmada y digital).	a) Equipamiento informático.	18.000
43/02	Fundación Pablo Iglesias.	Adquisición de un equipo para digitalización del fon del P.S.T. (Partido Socialista de los Trabajadores).	a) Equipamiento informático.	6.000
44/02	Fundación Pascual Cebolleda.	Adquisición de estanterías para la adecuada conservación de 15.000 fotografías.	a) Mobiliario.	1.320
45/02	Fundación Primero de Mayo.	Digitalización de fotografía e inventarios automatizados de varios fondos.	a) Equipamiento informático.	6.000
46/02	Fundación Privada Museo del Juguete.	Digitalización de 1.500 imágenes.	a) Equipamiento informático.	6.000
47/02	Fundación Residencia de Estudiantes.	Renovación y ampliación de la infraestructura informática del Centro de Documentación de la Entidad.	a) Equipamiento informático.	11.446,83
49/02	Fundación Salvador Seguí.	Adecuada instalación y digitalización del Fondo de Materiales Especiales.	a) Mobiliario. b) Equipamiento informático.	6.000

Número expediente	Nombre de la entidad	Proyecto	Conceptos a los que se aplica la ayuda	Cantidad concedida — Euros
50/02	Fundación Sancho El Sabio.	Digitalización del Fondo de Carteles de la Fundación.	a) Mobiliario.	6.000
54/02	Real Academia de la Historia.	Adquisición de una cámara para microfilmear-digitalizar la Colección Salazar y Castro.	b) Equipamiento informático.	6.000
57/02	Universidad Pontificia de Salamanca.	Adquisición de mobiliario para la instalación de los fondos históricos de la Universidad.	a) Equipamiento y programas informáticos.	6.000
			a) Mobiliario.	

16775 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2002, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se conceden ayudas a instituciones o entidades privadas, sin finalidad de lucro, para llevar a cabo proyectos archivísticos con cargo a créditos de operaciones corrientes.*

De acuerdo con la Resolución de 7 de febrero de 2002, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 50, del 27, por la que se convocan ayudas a instituciones o entidades privadas, sin finalidad de lucro, para llevar a cabo proyectos archivísticos, esta Secretaría de Estado ha resuelto hacer públicas la composición de la Comisión de Asesoramiento y Evaluación, así como las ayudas concedidas a las entidades solicitantes de las mismas durante el año 2002.

Primero.—La Comisión de Asesoramiento y Evaluación quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Luis de Lanzas Sánchez del Corral, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Ilustrísima señora doña Elisa Carolina de Santos Canalejo, Subdirectora general de los Archivos Estatales.

Vocales: Ilustrísimo señor don Teodoro Sacristán Santos, Asesor del Gabinete de la Secretaría de Estado de Cultura; doña Mar Gutiérrez López, Secretaria general de la Dirección General del Libro, Archivo y Bibliotecas; doña Blanca Desantes Fernández, Directora del Centro de Información Documental de Archivos (C. I. D. A.), y doña Dolores Carnicer Arribas, Técnico superior de la Subdirección General de los Archivos Estatales.

Secretario: Don José Manuel González Sánchez, Técnico superior de Archivos del Centro de Información Documental de Archivos (C. I. D. A.).

Se hace constar que todos los integrantes de la misma manifestaron su conformidad personal para ser designados miembros de este órgano colegiado.

Segundo.—Previo informe de la Comisión de Asesoramiento y Evaluación, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el punto séptimo de la Resolución de 7 de febrero de 2002 («Boletín Oficial del

Estado» número 50, del 27), se conceden ayudas por un importe total de doscientos diez mil trescientos cincuenta euros (210.350 euros), para llevar a cabo proyectos archivísticos a las 40 entidades incluidas en el documento que como anexo se acompaña a la presente Resolución, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.14.486 del Programa 452A, habiendo sido desestimadas el resto de las solicitudes formuladas.

Tercero.—Se establece que las cuantías concedidas como subvención para cada proyecto sólo podrán destinarse a cada uno de los proyectos concedidos que figuran en el anexo, no pudiendo trasvasarse cantidades de uno a otro proyecto. Por otra parte, dado que la imputación presupuestaria corresponde al crédito disponible en la aplicación 18.14.452A.486, y ésta se destina a financiar operaciones corrientes, se desestimarán cualquier cantidad propuesta como gastos de inversión (equipamiento).

Cuarto.—En toda la documentación impresa obtenida como resultado de los proyectos subvencionados se hará constar el patrocinio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Quinto.—La presente Resolución es definitiva en la vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de julio de 2002.—El Secretario de Estado, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

ANEXO

Ayudas para proyectos archivísticos 2002. Operaciones corrientes

Número expediente	Nombre de la entidad	Proyecto	Conceptos a los que se aplica la ayuda	Cantidad concedida — Euros
4/02	Arzobispado de Santiago de Compostela.	Reproducción en soportes digitales de varios códices medievales: Breviario de Miranda, Crónica de Iria, Historia Compostelana, etcétera.	a) Contratación de personal. b) Servicios externos.	3.900
9/02	Asociación para la Gestión del Patrimonio Cultural Español.	Catalogación del archivo de don Santiago Ramón y Cajal.	a) Contratación de personal. b) Servicios externos.	3.000
12/02	Asociación Cultural Seminario de Fuentes Orales.	Tratamiento archivístico (transcripción, reproducción y conservación) del fondo de la Asociación.	a) Contratación de personal. b) Consumibles.	4.800
15/02	Cabildo de la Catedral de Lleida.	Actividades de restauración, catalogación y reproducción de los fondos de la Catedral.	a) Contratación de personal. b) Consumibles.	8.000
16/02	Cabildo de la Catedral de Ourense.	Organización, descripción y conservación de los fondos de los siglos XVI, XVII y XVIII del archivo catedralicio de Ourense.	a) Contratación de personal. b) Consumibles.	3.900
17/02	Cabildo de la Catedral de Salamanca (Diócesis de Salamanca).	Catalogación del fondo musical del archivo de la Catedral de Salamanca.	a) Contratación de personal.	3.900
18/02	Cabildo de la Catedral de Santo Domingo de la Calzada.	Descripción de la sección general del archivo. Restauración del Libro VIII Bautizos 1188-1696.	a) Contratación de personal.	2.150
19/02	Cabildo de la Catedral de Sevilla.	Organización, descripción e informatización de 150 legajos con documentación de los siglos XV a XX (2.º proyecto).	a) Contratación de personal. b) Servicios externos.	5.400